

**ACTA N.º 2 : SUBSANACION DOCUMENTACIÓN SOBRE N.º1
PROCEDIMIENTO ABIERTO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION.
CONTRATO DE OBRAS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: : María Espín Fernández, Técnica Asesora del Área de Asuntos Jurídicos.
Teresa Cabrera Rodríguez, Técnica Asesora del Departamento Financiero.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Luis Revilla Bernaldo de Quirós, Jefe del Departamento de Operaciones Portuarias.

SECRETARÍA: Manuel Alejandro Adame Panadero, Administrativo del Depto. de Contratación.

En Sevilla, el día 26 de marzo de 2024, a las 11:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación administrativa presentada por las empresas, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: EQUIPAMIENTO Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN PARA LOS PUERTOS DE FUENGIROLA, ESTEPONA Y LA ATUNARA. EXPEDIENTE CONTR 2023 0001178142.

Ha sido solicitada a la entidad Mavimar Consultores, S.L. la subsanación de la deficiencia advertida en la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2024.

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 26 de marzo de 2024, y se considera subsanada en tiempo y forma, mediante la presentación de la declaración responsable única (anexo III del Pliego).

Por tanto, de las declaraciones integrantes de todas las ofertas, y a los efectos de la determinación del límite de presunción de anormalidad, se concluye que no concurren al procedimiento ofertas de empresas vinculadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

Fdo.: Manuel Alejandro Adame Panadero.

FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO ADAME PANADERO		26/03/2024	PÁGINA 1/1
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imEFFUREYMT9T63RNOG6W2PXXFWG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	